



A LA MESA DEL CONGRESO

La diputada **Yolanda Díaz Pérez**, perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes **PREGUNTAS ESCRITAS** relativas al **estatuto de las industrias electrointensivas**.

Madrid, a 30 de julio de 2019.

Yolanda Díaz Pérez

Diputada GPC UP-ECP-Galicia en Común

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril se hicieron públicos tanto el proyecto de Real Decreto del Estatuto de Consumidores Electroativos preparado por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo como el informe sobre el mismo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Un proyecto que ha sido calificado como insuficiente para asegurar la competitividad de la industria electroativa de España frente a la de países como Francia o Alemania. Una crítica que ha sido compartida tanto por las organizaciones sindicales como por la patronal del sector AEGE, que señala que la repercusión será una rebaja de aproximadamente 2 €/MWh mientras el diferencial del precio de la energía con Francia y Alemania es de 25 y 20 €/MWh respectivamente.

Y no solo eso, la AEGE y la CNMC, aunque por diferentes razones, ponen en duda a seguridad jurídica del proyecto de Real Decreto y en el caso de la CNMC además cuestiona la viabilidad económica del mismo en el marco regulatorio y presupuestario actuales.

Desde entonces, a pesar de la situación incierta para centenares de puestos de trabajo en el caso de ALCOA y para la viabilidad económica de la industria electroativa en España, solo tenemos silencio y promesas de campaña electoral.

Entre estas promesas está la de ampliar a 200 M€ las compensaciones por emisiones de CO₂.

Cuatro meses después de presentado el proyecto de Real Decreto del Estatuto de Consumidores Electroativos es imprescindible que el Gobierno de noticias del mismo.

Por ello se formulan las siguientes,

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Cuál es el estado de tramitación del Real Decreto del Estatuto de Consumidores Electrointensivos y el calendario para la implantación de las medidas contenidas en el mismo?
2. ¿Cuáles son las modificaciones introducidas en el proyecto presentado, para abordar tanto el problema del precio de la energía como las reservas en cuanto a la seguridad jurídica expresadas por sindicatos, patronal del sector y Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia?
3. ¿Cuáles son las modificaciones regulatorias previstas, en caso de que las haya, para abordar la viabilidad económica de las ayudas a la industria electrointensiva que no supongan la mera transferencia de los costes de las mismas al resto de actores del sistema eléctrico, muy en particular los consumidores?
4. ¿Cuál es el estado de tramitación de las medidas previstas para cumplir la promesa electoral de ampliar a 200 M€ las compensaciones por emisiones de CO2 y cual el calendario de implementación previsto?